

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DANDO CUENTA Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

DE LOS

ACTOS DE SU ADMINISTRACIÓN

DURANTE EL PRIMER AÑO DE SU PERÍODO CONSTITUCIONAL

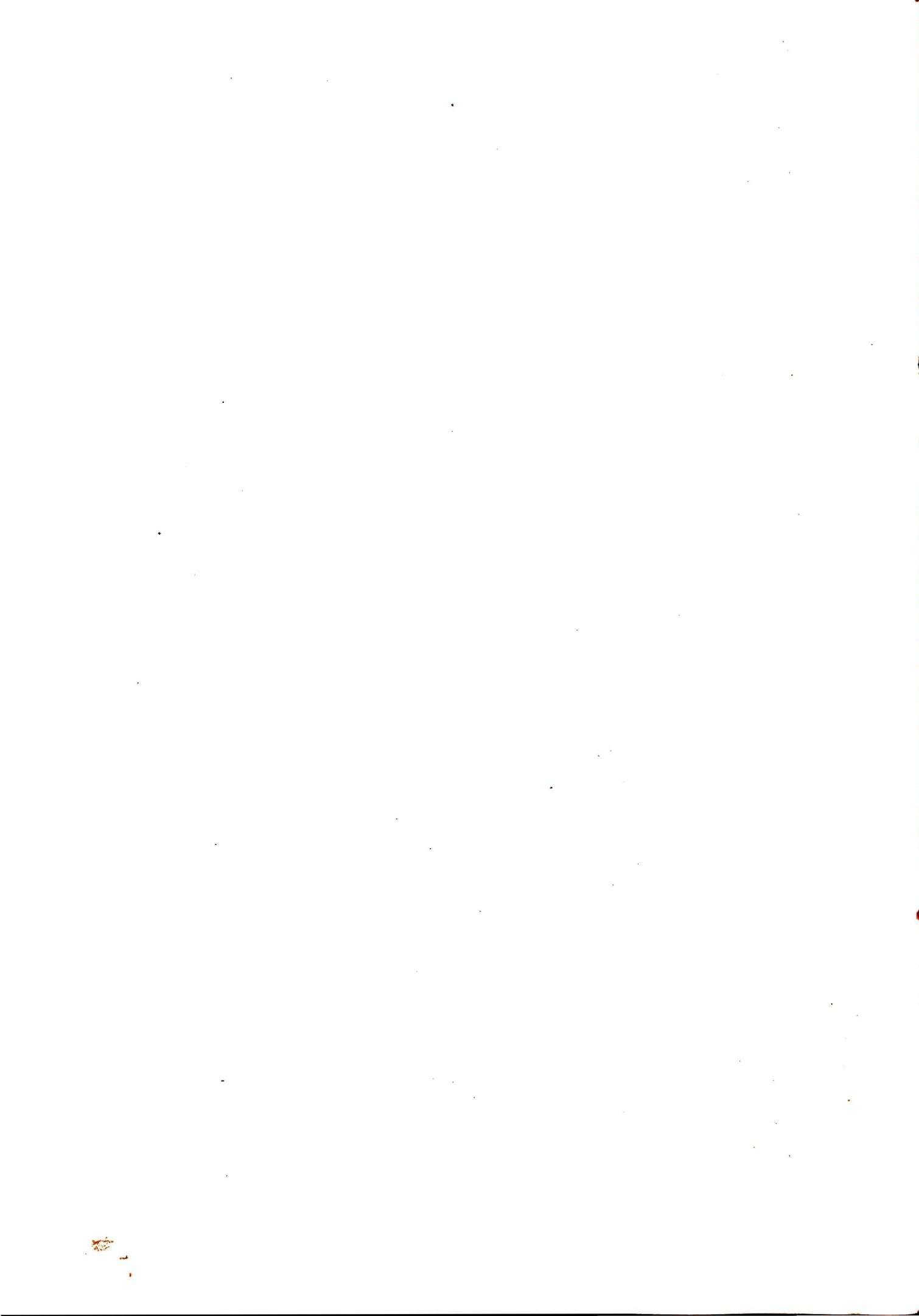
1893

• ♦ Guatemala, 1º de Marzo ♦ •



GUATEMALA :

Encuadernación y Tipografía Nacional, Décima Calle Poniente, Números 29 y 31



SEÑORES REPRESENTANTES:

Al inaugurar vuestras sesiones del presente año, cumplo el grato deber de dirijiros mi más cordial y respetuoso saludo; y en virtud de un precepto constitucional, paso á daros cuenta de los trabajos de que se ha ocupado mi Gobierno y de la situación actual del país.

Felizmente ha sido inalterable la paz interior y exterior de que hemos disfrutado, y bajo su amparo, ha podido entregarse con empeño á la tarea muy grata de impulsar, en todos sentidos, el progreso de los pueblos, hasta donde lo han permitido sus circunstancias.

Intimamente convencido, al hacerme cargo de la Administración pública, de que una de las primeras necesidades del país era proceder á su reorganización, no vacilé un instante en hacer el sacrificio de mi reposo con el fin de entregarme de lleno al trabajo y llegar á la consecución de aquel objeto, que también anhelaban casi todos los círculos sociales; y he tenido la satisfacción de encontrar en ellos coadyuvadores que me han dado aliento, ya que no con sus aplausos, puesto que no los merece el deber cumplido, al menos con los consejos de su experiencia y de su patriotismo que está llamado á dar todo ciudadano bien intencionado.

Son muy difíciles los primeros pasos de una Administración pública en países donde la borrazca política no está apaciguada y en que predominan las pasiones de partido sobre la razón y la justicia.

De ahí que, talvez siguiendo el ejemplo de algunos gobernantes que prefieren ser temidos á ser amados, pude inaugurar mi Gobierno con una era que bien pudiéramos llamar de persecuciones é intolerancias que han predominado en Guatemala, como que yo mismo fuí víctima de unas y otras; pero como verdadero liberal y admirador del presente siglo, no puedo dejar de abrigar aspiraciones más elevadas; y estoy decidido á cumplir la noble y patriótica misión que se me ha confiado á pesar de todos los obstáculos que á ello se opongan, puesto que

debo seguir el recto camino que he querido trazarme con el fin de preparar el porvenir para mejores destinos, haciendo imposible el retroceso de nuestros pueblos hacia las prácticas de otros tiempos de triste y dolorosa recordación.

Por consiguiente, así como no permitiría, ni por un momento, que se vulnerasen nuestras leyes de reforma que constituyen un timbre de verdadera gloria para el partido liberal, tampoco desmayaré en mi propósito de prestar decidido apoyo á cuanto signifique progreso y grandeza para la Patria, y menos seré yo quien permita ni ejecute actos que redunden en desdoro del credo que sustenta dicho partido.

Teniendo tales propósitos y abrigando convicciones muy firmes, respecto de los principios que hay que poner en práctica entre nosotros, ya se comprenderá que no sin pena he observado: que algunos opositores bien ó mal intencionados, han lanzado á los vientos de la publicidad más de una especie contraria á mi modo de sentir y de pensar respecto de las libertades públicas, aseverando que alguna vez cruzó por mi mente la idea de atentar contra la libertad de la prensa, de la que hoy, con razón bastante, debemos estar ufanos todos los guatemaltecos.

Jamás tuve semejante idea, pues bien sé que si algunos abusan de tan preciosa libertad, el vilipendio no es para las víctimas de injustos ataques, sino para quienes no comprenden que mancillan su nombre haciendo mal uso de esa libertad.

Tómese en cuenta que los ataques inmoderados de una oposición sistemática é implacable, pueden alterar en un momento dado la calma filosófica de la persona mas bien intencionada y menos impresionable; pero tengo para mí que es una acción muy patriótica sobreponerse á la efervescencia de las pasiones, con la seguridad de que, si no hoy, mañana ó cualquier día se hará justicia á quien quiso ser víctima de la maledicencia, para tener, en cambio, la satisfacción de ser el verdadero fundador y sosten de la libertad de escribir en su país; é insisto en este punto, por que lo creo de trascendental importancia en estos solemnes momentos para Guatemala.

Las pasiones hallarán su correctivo en el sano criterio del mismo público, y las gentes de buena voluntad al fin darán su fa-

llo contra los individuos que sólo tienen en mira excitar los ánimos y provocar dificultades y conflictos, y apreciarán la conducta del que escuche y sufra las invectivas de esos individuos con la calma necesaria y con la conciencia de estar llenando una misión esencialmente patriótica. Y lo mismo que pienso respecto de la libertad de imprenta, pienso respecto de las demás libertades públicas.

Dejándolas todas amplias, como he tenido la satisfacción de hacerlo, sin indagar lo que otros hacían ó pensaban con fines políticos, he visto al país tranquilo y al Gobierno en la facilidad de moverse dentro de la órbita que le trazan las leyes.

Ni he perseguido á nadie por sus opiniones, ni una sola lágrima se ha derramado por culpa mía.

La norma de mi conducta, en fin, ha sido el cumplimiento de los preceptos legales; y conociendo las pasiones de los hombres, he procurado orillarlas por medios prudentes, con el fin de que todos los actos del Gobierno lleven el sello de la imparcialidad y de la razón.

* * *

Con respecto á nuestras relaciones internacionales, he tratado de robustecer las que tenemos establecidas con los países cultos, procurando que sean cada vez mas francas y sinceras.

Celebrado con los EE. UU. de América el arreglo comercial que este Alto Cuerpo tuvo á bien aprobar oportunamente, conforme con las estipulaciones llevadas á cabo por nuestro Ministro en Washington, se puso en vigor en uno y otro país desde el día 30 de mayo del año próximo pasado.

Una escuadra americana arribó al puerto de San José en octubre último, y habiendo invitado por mi parte al señor Almirante Bancroff Gherardi y á su Oficialidad para pasar á esta capital, hubo ocasión de patentizar el aprecio y simpatías que Guatemala tiene por la gran República.

Reina la más amistosa simpatía entre Guatemala y las demás Naciones del Istmo Centroamericano; y creyendo como creo, que la intervención de unos países en los asuntos interiores de otros, constituye una política de conflictos y desconfianzas, así como no permitiría influencias extrañas en mi Gobier-

no, me he limitado á procurar que nuestras relaciones con las Repúblicas vecinas y hermanas, sean cordiales y de la más exquisita cortesía; y tales son las que cultivamos también con los demás pueblos del globo.

Un acto para mí muy expresivo y simpático, como nunca bastante bien agradecido, fué el de los Señores Presidentes del Salvador, Honduras y Nicaragua, que tuvieron á bien acreditar ante mi Gobierno á los señores RR. que habían figurado en el Congreso de la Paz, con el objeto de felicitarme por mi exaltación á la primera Magistratura de esta República.

Digno de serio estudio considero el importante trabajo del indicado Congreso de la Paz, de cuyo trabajo os dará cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los asuntos que tenemos pendientes con México, están ya para terminarse por soluciones prudentes, y por tratados, respecto de los cuales, habréis de pronunciar en breve vuestro ilustrado veredicto.

Con motivo de las fiestas que, en honor de Cristóbal Colón, celebraron todos los pueblos de nuestra civilización Occidental, América y España tuvieron oportunidad de probarse mutuamente que están ligadas por vínculos de la más armoniosa fraternidad; é invitada Guatemala por el Gobierno de Madrid, para hacerse representar en los certámenes con que el mundo de nuestro hermoso idioma tributaría culto y homenaje á la figura más grandiosa de la Edad Moderna, tuve á bien nombrar á varios Delegados para que asistieran á aquellas festividades, y he tenido la grata satisfacción de saber que han recibido muestras de tan particular distinción, que redundan en honra del país.

El Ministerio respectivo os dará cuenta del Tratado que, sobre propiedad literaria, se celebró en esta Capital con el Representante de Su Magestad Católica.

Como creí de utilidad inegable compilar en un solo cuerpo todos los tratados y convenciones que la República haya celebrado con las demás Naciones del mundo, dispuse que, por cuenta del Erario, se imprimiera una obra que se titulará "Derecho Internacional Guatemalteco."

* * *

El Gobierno que, á despecho de los intolerantes y partidarios de la ignorancia de las masas populares, surgió de la revolución del 71, comprendió desde luego que la futura grandeza de Guatemala dependía de la instrucción de sus habitantes.

Sin el decidido apoyo que se prestó á tan importante ramo durante toda la época de la Reforma, no contaríamos hoy con una generación amante de la Libertad y entusiasta por ella, sin preocupaciones teológicas y henchida de ideas de verdadero patriotismo como lo está esa simpática falange que, esparcida por todos los ámbitos de la República, representa á la juventud liberal, en cuyas manos está el porvenir de la Patria.

Cuando se reflexiona sobre lo que era aquella generación que precedió á nuestro gran movimiento revolucionario, y se la compara con la actual, no puede menos, todo buen guatemalteco, de sentirse satisfecho del trabajo reformador y patriótico de los últimos veinte años.

Implantado nuestro régimen escolar bajo las bases en que lo está en las naciones más adelantadas y más prácticas en el interesantísimo ramo de instrucción, falta sólo convencerse íntimamente de la bondad del sistema y tomar la firme resolución de hacerlo cada vez más práctico para llevar á su debido término nuestra reforma escolar.

Es de suma urgencia el que se establezcan definitivamente en nuestro país los métodos positivos y el análisis científico, separando á la juventud del idealismo decrepito y enfermiso tan nocivo para nuestra raza; y á ese importante fin han tendido las labores del Gobierno en el ramo de que se trata, durante el último año.

Yo he deseado ver convertidas las Facultades superiores en templos consagrados á la ciencia pura, ajenos á toda cuestión política, y que en ellos tuvieran asiento de honor todas las competencias; y abrigo la esperanza de que mi deseo pueda realizarse pronto, proveyendo las cátedras que vayan vacando por el sistema de oposición, como se ha comenzado á practicar.

El Instituto Nacional Central, que tiene anexa la Escuela Normal, es uno de los centros de enseñanza que más nos honran y que, hallándose, como se hallaba, en lamentable decadencia, ha sido reorganizado; hecho cuyos beneficios ya se ha-

cen sentir, pues el 15 de marzo del año próximo pasado, contaba el establecimiento con 150 alumnos y el número de estos ha ascendido, en el presente año, á más de 500; y han sido tantas las solicitudes para el ingreso de niños, que ha habido necesidad de rechazar algunas por no haber local suficiente para un número mayor de educandos.

Altamente satisfactorio ha sido para mí conceder varias becas de gracia á algunos jóvenes indígenas de Nahuallá, quienes, á solicitud de sus respectivos padres, recibirán educación en aquel centro de luces que mas tarde puede convertirse, si el ensayo da buenos resultados, como lo espero, en centro de redención para esa raza tan olvidada como digna de especial interés y de conmiseración.

El Conservatorio Nacional de Música también ha sido reorganizado, y pronto se recibirá el pedido que se hizo de un nuevo instrumental y otros útiles para aquel establecimiento no menos importante que los demás.

Se han creado una Escuela de Bellas Artes, una de Comercio y una Normal de Señoritas, cuyos nuevos establecimientos cuentan con profesores distinguidos, buen material de enseñanza y crecido número de alumnos.

Los planteles de educación en general, están provistos de textos, útiles y mobiliario indispensables; habiéndose establecido la inspección del ramo en todos los departamentos de la República y decretado la de los colegios y demás establecimientos privados.

En varias poblaciones ha sido necesario construir casas para escuelas; más como en muchas se carece de esa clase de edificios, y la mayor parte de los existentes no llenan los requisitos que exigen los adelantos de la Pedagogía, creo de mucha urgencia y de imperiosa necesidad que la Honorable Representación Nacional, al influjo de sus aspiraciones para el porvenir de sus representados, vote en el presente año una cantidad considerable, y dé su autorización al Ejecutivo para emprender y llevar á cabo la importantísima reforma de dotar á la República de edificios que reúnan las condiciones especiales para escuelas.

En el ramo de Bibliografía se dispuso: que se continuara

escribiendo la Historia de Centro América que dejó principia-
da el notable literato don José Milla y Vidaurre; y se mandó
imprimir, por cuenta del Gobierno, la "Colección de voces y
locuciones viciosas que se usan en Guatemala;" obra que se
debe á la laboriosidad de un hijo del país.

Por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se
mandó hacer una copia fotográfica de la celebre "Historia de
la conquista de Nuevo México," escrita por Bernal Díaz del
Castillo, y se dispuso que se imprimiera en España la Isagoge
Histórica"; manuscrito precioso que figuró entre los que se re-
mitieron á la exposición de Madrid. La impresión está hecha
y se ha obsequiado un ejemplar de la indicada obra á varios
Centros Científicos de uno y otro Mundo.

Se han fundado los periódicos de las Escuelas de Derecho
y Medicina y el que lleva por título "Guatemala Ilustrada;"
publicación importante de la escuela especial de foto-grabado,
fundada recientemente y anexa á la de Bellas Artes.

* * *

Las señores RR. saben que, al inaugurarse mi Adminis-
tración, el estado de la Hacienda Pública era por demás lamen-
table.

Se debía á los empleados civiles y militares ocho meses de
sus sueldos y á muchos hasta un año: los documentos y valo-
res públicos no se cotizaban y si tenían aceptación, era á pre-
cios muy ínfimos: la mayor parte de los servicios de la deuda
pública estaban paralizados por falta de crédito; y en aquella
situación tan penosa y anormal, el Gobierno se vió obligado
á recurrir á la Asamblea solicitando su autorización para emi-
tir un empréstito que llenara las primeras y más perentorias
necesidades del Estado.

El Decreto Legislativo número 154 otorgó dicha autoriza-
ción al Ejecutivo para llevar á cabo el empréstito por la respta-
ble cantidad de \$1,400,000 que, bien acogido por el público, fue
suscrito en pocas horas, á la par y con el interés de uno por
ciento mensual, sin otra garantía que la honorabilidad del Go-
bierno.

Merced á ese empréstito, á la escrupulosa y diligente recaudación de las rentas, al honrado manejo de las mismas y aun á la severidad con que se ha castigado á los pocos que han incurrido en peculado, la Hacienda Pública se encuentra hoy en situación á todas luces distinta de la que guardaba el año pasado.

La deuda pública ha disminuido considerablemente: los empleados están cubiertos de sus haberes con el día: los valores que en marzo anterior se cotizaron al 30% han subido en los últimos meses hasta el 85% excediendo por lo mismo, al valor de su emisión: los valores de la deuda exterior han logrado también una alza notable, debida, no sólo al pago puntual de los intereses y amortización de parte del capital, sino al hecho de haberse recogido de la circulación mil bonos de cien pesos cada uno que en otro tiempo se emitieron de más.

El indicado empréstito de \$1,400,000 casi está amortizado en su totalidad; y aunque la Honorable Representación Nacional á quien tengo la honra de dirigirme, se dignó autorizar al Ejecutivo para llenar el déficit del Presupuesto General de la manera más conveniente, me es muy satisfactorio consignar aquí: que aun no se ha tenido necesidad de apelar á gravosos sacrificios ni á negociaciones onerosas, para llenar las necesidades del servicio público, bastando para ello únicamente la pureza en la Administración de las rentas nacionales y la vigilancia por que se recauden con sujeción á las leyes.

Muy lejos de aumentar los impuestos establecidos ó de crear otros nuevos, se han rebajado los que se pagaban por algunos artículos como libros á la rústica, velas, cebo, estearina, etc.

Por Decreto N° 455 se han disminuido los derechos sobre importación de vinos tintos y se ha dispuesto la creación de laboratorios para el análisis de esos líquidos con el fin de evitar su falsificación tan nociva á la salud pública.

La depreciación de la plata en el mercado universal, ha dejado sentir sus efectos en Guatemala; y es asunto problemático de tan vital interés, que, á pesar de estar el Gobierno bastante ilustrado con las opiniones que sobre el particular emitieron algunos propietarios y comerciantes, aun no se ha creído conveniente adoptar resolución alguna, esperando saber cuál

sea el resultado de las conferencias de Bruselas ó lo que se resuelva en los grandes mercados de dicho metal.

De todos modos, este Alto Cuerpo, á cuya ilustrada consideración se someterá un proyecto de ley sobre ese asunto de tanta importancia, resolverá lo que juzgue más adaptable á los intereses de la Nación.

Está terminado ya el proyecto de reformas á las tarifas de Aduanas formulado por una comisión de personas competentes que se nombró al efecto, cuyo proyecto se someterá también á vuestro estudio y superior aprobación.

No puedo decir, Señores Representantes, que hayamos salvado la situación financiera del país, por que no es obra que pueda realizarse en pocos días; si bien es cierto que, según lo que dejo explicado á grandes razgos, convendréis conmigo en que el estado actual de la Hacienda Pública, es mucho más bonancible que lo era al clausurarse vuestras sesiones del año anterior.

Todos sabemos que el país necesita no sólo de elementos de vida, sino de elementos de progreso intelectual, moral y material.

Hay aun muchas obras de grande importancia que emprender ó continuar; y yo espero que Vosotros no me negaréis vuestro valioso concurso para vencer las dificultades que todavía se presentan para equilibrar el Presupuesto General y destinar algunas cantidades que nos presten facilidad para seguir adelante en el camino victorioso del progreso, trazado y emprendido desde 1871 á la fecha.

*
* *

El Ministerio de Gobernación y Justicia os dará cuenta en la Memoria respectiva, de los múltiples actos, decretos y acuerdos que se relacionan con el importante ramo de que está encargado.

El Gobierno, en los asuntos que dependen del ramo de Justicia, se ha limitado únicamente, conforme los preceptos constitucionales, á velar porque se administre, pronta, eficaz y cumplida; siéndome muy grato poder aseguraros: que se ha tenido especial empeño en respetar y hacer efectiva la inde-

pendencia de los Tribunales, absteniéndose el Poder Ejecutivo de intervenir en las decisiones de aquellos.

Fijadas por una ley especial las condiciones en que puede ejercitarse la facultad de conceder indultos, no hay sino motivos para estar satisfechos de medida tan prudente, pues los indultos se habían prodigado tanto, que las costumbres iban en camino de una verdadera relajación, y se había hecho casi ilusoria y hasta ridícula la acción de la justicia.

Me abstuve, pues, en lo absoluto, durante el año transcurrido, de hacer uso de la facultad que me concede la Ley Fundamental y que reglamenta el Decreto Legislativo número 195, y ya se han dejado sentir los buenos y provechosos efectos de esa abstención, pues han disminuido considerablemente los crímenes que ya tomaban una proporción alarmante.

A fines del año próximo pasado, dispuse practicar una visita á los departamentos del Oriente y Norte de la República, y hace muy pocos días que regresé de una expedición análoga á los del Centro y Sur.

Tuve por objeto, como muy bien comprenderéis, estudiar y conocer de cerca las circunstancias y necesidades de los pueblos confiados á mi Gobierno, y dictar cuantas disposiciones me parecieron conducentes á promover, en lo posible, el adelanto y mejora de esos mismos pueblos.

Desde luego pude juzgar que los departamentos de Oriente, tan virtuosos como viriles, merecen una muy especial atención de parte del primer mandatario de la República; y la merecen muy especial, porque menos favorecidos por la naturaleza de sus terrenos y más despoblados y dispersos que los de Occidente, no han podido convertirse en centros productores para proporcionarse riqueza y bienestar.

Afortunadamente para ellos y para la Nación entera, no está ya muy lejano el día en que podrán salir de la situación un tanto angustiosa en que se encuentran, porque, sin hacerse ilusiones patrióticas, puede asegurarse que la gran obra del Ferro Carril al Atlántico, beneficiará de una manera inmediata y preferente á los expresados departamentos, despertándoles á la vida del trabajo y de la actividad, prestándoles fuerzas y acumulando riquezas por medio de la inmigración ya sea ésta del

exterior ó del interior del país; poniéndoles, en fin, en situación ventajosa para que puedan competir con el resto de la República en cuanto al desarrollo progresivo y ensanche de la producción.

En las visitas á que me he referico, emití varios acuerdos, cuya pronta ejecución se ha procurado, ayudando á las Municipalidades ó sufragando el Erario todos los gastos para construcciones de edificios de escuelas y municipales, instalación de alumbrados públicos, estudios técnicos y gastos para surtir de aguas potables algunas poblaciones, trazos, apertura y reparación de caminos, etc. etc.

Tengo conciencia de que han sido fructuosas ambas visitas, y eso me bastaría para tener motivo de justa satisfacción, si á ello no se agregara que también lo tengo muy grande por la manera respetuosa y cordial con que fuí recibido por personas de todas clases en los pueblos que visité; manifestaciones hechas, antes que al ciudadano particular y amigo, al Presidente del Poder Ejecutivo Nacional y que prueban cuán encarnado está en el espíritu de nuestros pueblos el principio que constituye la suprema virtud de las democracias: el respeto á las autoridades constituidas.

En el mes de septiembre último se recibieron en Guatemala noticias muy alarmantes sobre el desarrollo del cólera mórbus en Europa; y aunque era cierto que la terrible epidemia no había invadido, ni invadió después, el continente americano, creí prudente que se tomaran, con la debida anticipación, todas las medidas precautorias de higiene pública para el caso de que nos viésemos invadidos.

Con ese motivo se emitió el Decreto número 447, por el cual se dispuso someter á cuarentena de observación, á todas las embarcaciones procedentes de puertos infestados ó sospechosos: se establecieron Juntas de Sanidad bien organizadas: se pidió al extranjero una cantidad considerable de desinfectantes y de víveres de primera necesidad, previniendo el caso de que no fuesen bastantes las existencias de nuestros mercados; y se dictaron, en fin, las medidas más enérgicas para la limpieza de las poblaciones.

Posteriormente; y como las noticias fuesen aun más alar-

mantes, decreté la clausura de los puertos del Atlántico, medida que juzgué oportuna aunque severa; pero no duró mucho tiempo, pues á mediados de octubre, cesaron los temores, porque las noticias de Europa eran ya muy favorables.

Como supondréis, Señores Representantes, ese estado anormal y de inquietud en los ánimos, influyó de una manera desfavorable en nuestro mercado, y se hizo sensible la disminución de las transacciones, refluyendo necesariamente en perjuicio de la Hacienda Pública.

* * *

No he dejado de prestar al Ejército preferente atención.

Siendo como es el guardián de la integridad nacional y el cooperador del Gobierno en la tarea de mantener el orden y de sostener la paz, Guatemala necesariamente fija en él sus esperanzas y su orgullo; y yo, que pertenezco á sus filas, me envanezo de poder deciros que continúa siendo el valuarte más firme de nuestras libertades.

Facultado el Ejecutivo, por este Alto Cuerpo, para emitir una nueva ley sobre reorganización militar, se nombró sin demora una comisión de Jefes ilustrados para que formulase el proyecto respectivo que está en poder del Ministerio de la Guerra, habiéndosele hecho por una Sub-comisión algunas reformas, consideradas por el mismo Ejecutivo con la calma reflexiva que exige esta clase de asuntos; y pronto se os dará cuenta con ese proyecto.

La disciplina, subordinación y moralidad en el Ejército han sido sostenidas con energía, procurándose darle á su instrucción el mayor incremento posible, ya con ejercicios teóricos y ya con maniobras combinadas como las que se verificaron en los campos de "La Reforma" el 1.º de Enero último.

Nuestros esfuerzos y trabajos no han sido vanos, pues merced á ellos podemos contar con un cuerpo de Ejército disciplinado, expedito para cualquier emergencia y con Jefes distinguidos y patriotas.

La Escuela Politécnica, otra de nuestras instituciones que habían venido á menos, ha sido atendida con especial y diligente solicitud.

Al frente de ella se encuentra hoy un cuadro distinguido de oficiales contratados en España, de quienes el Gobierno espera mucho, como que serán sin duda buenos maestros é inspiradores de la virtud y del honor de la preciosa porción de juventud que se educa en dicha Escuela y que constituye una verdadera y grata esperanza para Guatemala.

Se ha aumentado á cien el número de becas de gracia en aquel establecimiento, cuyas plazas están ocupadas con jóvenes de todos los departamentos de la República, elegidos entre los más aptos y que más afición demuestran á la noble carrera de las armas.

El establecimiento así reorganizado con un brillante personal de profesores, cuenta también con una biblioteca en que figuran las obras más modernas y más útiles sobre el arte de la guerra, compradas últimamente en Europa.

Se logró establecer en la Penitenciaría de esta capital una maestranza en que ya se fabrica todo lo necesario para el equipo de las fuerzas de la República; y con tan buenos resultados, que los productos de los talleres se obtienen con gran economía de costo y de superior calidad con relación á los objetos que antes había que buscar en los almacenes de esta plaza ó pedir al extranjero.

Esos talleres formarán parte de la Administración Militar que se está implantando, según el reglamento formado por la Secretaría de la Guerra.

Pronto llegará un gran surtido de aparatos, instrumentos, substancias y drogas que se han pedido para los hospitales militares del país.

El armamento de toda la República se encuentra en el mejor estado de servicio; y para el caso de una movilización de fuerzas, estamos suficientemente provistos de municiones para Artillería é Infantería.

* * *

Los asuntos relativos á la Secretaría de Estado en el Despacho de Fomento, también han merecido de mi parte la debida atención.

Una vez autorizado el Ejecutivo para poner en obra el más grande de nuestros proyectos para el porvenir de la Nación, se

contrató el 22 de julio último, con el Ingeniero don Silvano Miller, la construcción de las 20 primeras millas del Ferro-Carril al Atlántico que, partiendo de Puerto Barrios, termina en Tenedores.

Los trabajos marchan con la necesaria regularidad, según los informes de las Autoridades departamentales y los que remite frecuentemente el Ingeniero Inspector nombrado por el Gobierno para que vigile y cuide de que se cumplan con exactitud los compromisos contraídos por el contratista.

A fines de Diciembre la locomotora recorría ya hasta seis millas; estaban acumulados en Puerto Barrios los materiales necesarios para el muelle, y tanto la estación para pasajeros como el edificio para el depósito de las maquinarias se encontraban en vía de ejecución.

En la época de lluvias, tan copiosas en aquellas zonas, trabajaban hasta 400 jornaleros, número que se aumentará en cuanto se establezca la estación seca, y hay bastantes motivos para esperar y creer que el primer tramo será entregado en la fecha que se estipuló en el contrato.

También están ya estipuladas y firmadas las bases para la construcción del segundo tramo que llegará hasta "Los Amates"; aldea situada á 60 millas de la costa.

Como bien sabeis, la parte de la línea que presenta mayores dificultades técnicas, es la que se extiende de esta capital al rancho de San Agustín, por lo accidentado del terreno y la diferencia de nivel que hay que salvar, pues en la extensión de 56 millas que median entre los dos puntos indicados, se tiene que descender desde la altura de 4,775 piés á que se encuentra Guatemala hasta 720 en que se halla, más ó menos; el indicado rancho.

Y como quiera que también es esta la parte menos conocida de la línea y que el Gobierno tiene gran interés en ver concluidos cuanto antes esos estudios, he comisionado á un cuerpo de Ingenieros competentes para que se ocupen de excogitar los mejores puntos por donde deba hacerse el trazo definitivo de la línea.

Los trabajos de inspección están ya comenzados, y se han recibido informes muy satisfactorios respecto de las primeras

19 millas de localización, en las cuales las pendientes no exceden del 3% y las curvas no pasan de 14 grados; y tan luego como esté concluido ese importante trabajo, el Gobierno se propone estudiar la conveniencia de emprender la construcción de la vía por este lado de la capital.

Firme cada vez más en mi propósito de dotar al país con esa obra en que se fundan tantas y tan legítimas esperanzas, no desmayaré ni un solo instante hasta conseguir su realización, en la seguridad de que vosotros, que abrigáis sin duda los mismos deseos patrióticos, sabreis ayudarme con vuestra valiosísima cooperación para salvar las dificultades que pudieran presentarse, y estoy seguro de que, con firmeza y decisión, saldremos avantes en esa magna empresa.

La contribución de caminos se ha hecho efectiva en el presente año con más celo, actividad y energía que en los anteriores destinándose su producto exclusivamente á las reformas de nuestras vías de comunicación, abandonadas hacía ya algún tiempo; y tengo el gusto de poder aseguraros que, en su mayor parte, están refaccionadas, como que yo mismo he tenido ocasión de observarlo en las visitas que hice á los departamentos ya mencionados en otro lugar; habiéndose emprendido también la apertura de nuevas carreteras.

El servicio de telégrafos también ha sido objeto de atención del Gobierno; habiéndose invertido sumas considerables para reparar las líneas y hecho un pedido al extranjero, de útiles y enseres para ese servicio.

Se construye actualmente la línea que debe unir la cabecera del departamento del Petén, con el resto de la República y con esa línea quedará completa nuestra red telegráfica.

En el ramo de correos también se ha tratado de perfeccionar cada vez más el servicio, y se estudia actualmente la Convención Postal de Viena, para ver si conviene que Guatemala se adhiera á ella.

He decretado la formación de un parque en esta Capital, que se denominará "Parque de la Reforma" cuyo plano está levantado ya y puesto en obra el trabajo; pareciéndome inútil hacer consideraciones sobre este particular, pues bien sabido es que no hay gran ciudad que carezca de un centro como ese que,

siendo un lugar de agradable recreo, contribuya al mismo tiempo á mejorar las condiciones climatéricas é higiénicas de los grandes centros sociales.

También se están levantando los planos de los lugares con que me propongo embellecer los alrededores de nuestra Capital.

El jardín de la plaza de Armas está abierto al público desde el 12 de octubre último y constituye uno de nuestros paseos más concurridos y que será indudablemente de los más hermosos cuando esté terminado el gran kiosco que se construirá en el centro y erigidas las estatuas de Cristóbal Colón y Fray Bartolomé de las Casas, insignes figuras del descubrimiento y conquista de América. La primera será costeada con fondos nacionales, y la segunda es obsequio que la Colonia Española hace á la Ciudad como un recuerdo de la celebración del IV centenario del descubrimiento del nuevo mundo.

En recuerdo de ese mismo gran suceso, y á solicitud de la Colonia Italiana, se dió el nombre de "Teatro Colón" al único que tenemos en esta Ciudad, y en la plazoleta del mismo se levantará otro monumento al ilustre navegante costeado por sus compatriotas que componen dicha Colonia.

El 26 del mes próximo pasado se procedió á renovar el censo general de la República que debió practicarse en años anteriores, y que, por motivos que no me explico dejó de llevarse á efecto en tiempo oportuno.

Está formándose también la Estadística Agrícola y Florestal que tan útil puede ser para el país; y se han restablecido las Juntas Departamentales de Fomento.

Se acordó que todas las Municipalidades de la República procediesen á la formación de bosques en los terrenos que se les designen de sus respectivas jurisdicciones, tomando en cuenta la gran utilidad que reportarán.

En el mes de mayo próximo se abrirá en Chicago la gran exposición Colombiana, habiendo sido invitado el Gobierno para concurrir á ella; y votada por la Honorable Asamblea, en sus sesiones anteriores, una cantidad bastante para invertirla en los gastos de instalación de edificios y compra de objetos que exhibirá la República en aquel gran certamen, no se han

omitido esfuerzos para que podamos figurar dignamente en esa fiesta de la paz y del trabajo que promete ser una de las más espléndidas y solemnes que haya presenciado el mundo.

El edificio en que exhibiremos nuestros productos se está levantando en Chicago, y en las oficinas de la Dirección, existentes en esta Capital, hay acumuladas ya muy ricas colecciones de nuestros minerales, fauna, flora y otros muchos productos de la industria mineral, todo listo para ser embarcado próximamente.

El cable submarino que nos debe poner en comunicación directa con el mundo civilizado, y para cuya instalación, tuvisteis á bien votar una respetable cantidad, está ya contratado, y no pasarán seis meses sin que Guatemala goce de ese nuevo elemento de prosperidad.

SEÑORES REPRESENTANTES :

Por la memoria respectiva de cada uno de los Ministerios, os impondréis de otros muchos asuntos y pormenores importantes que he omitido por no ser tan difuso.

Y al terminar esta sencilla y breve reseña de lo que ha sido posible hacer durante el primer año de mi período constitucional, permitidme presentaros las protestas de mi sinceridad y de mi alta consideración, haciendo votos muy ardientes porque vuestras deliberaciones sean fecundas en positivos bienes para el país, y porque todos vuestros actos se inspiren, como no lo dudo, en el espíritu que anima á la Nación entera y al Gobierno para realizar el progreso en todos sentidos, mantener el orden y la paz y hacer prácticos los principios de justicia y de libertad.

Guatemala, 1º de marzo de 1893.

SS. RR.

JOSE MARIA REINA BARRIOS.